

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

LUGAR: Villavicencio (Meta)
Palacio de Justicia, Piso 2 Torre B
Sala de Audiencias No. 19 para los Juzgados Administrativos

FECHA: Seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018)

JUEZ: Dra. LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

HORA DE INICIO:	10:30 A.M.	HORA FINAL:	10:55 A.M.
-----------------	------------	-------------	------------

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 50-001-33-33-002-2015-00458-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: VÍCTOR PANTOJA ECHEVERRY

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

En Villavicencio, a los 06 días del mes de abril de 2018, siendo las 10:30 a.m., fecha y hora señaladas previamente para la realización de la Audiencia de Pruebas en el presente asunto (fl.89), el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio bajo la dirección de la señora Juez LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA, se constituyó en audiencia pública y con el fin indicado la declara abierta.

1. PARTES E INTERVINIENTES PRESENTES:

Parte demandante: LAURA JULIANA VELASQUEZ BERNAL identificada con C.C. 1.121.896.732 y T.P. 259150 del C.S.J., se le reconoce personería.

Parte demandada JUAN CARLOS GONZALEZ RIVERA identificado con C.C. 88.216.247 y T.P. 97479 del C.S.J., en su calidad de apoderada del Ejército Nacional, se le reconoce personería.

2. PRUEBAS DECRETADAS

La parte demandante

Solicitadas mediante oficio: Se ordenó oficiar a las siguientes entidades:

- A la Dirección y/o Central de Inteligencia Militar del Ejército y la Central de Contrainteligencia Militar del Ejército, para que informen si hay investigaciones contra el SLP ® Víctor Pantoja Echeverry.
Obra respuesta a folios 86-87.
- A la Dirección de Personal del Ejército, para que enviaran copia auténtica íntegra y legible del folio de vida del SLP ® Pantoja Echeverry Víctor.
Se allegó respuesta a folios 80.

Igualmente, se les solicitó copia auténtica, íntegra y legible de los antecedentes administrativos que dieron origen a la Orden Administrativa de Personal N° 231 del 18 de noviembre de 2014, mediante la cual se retiró del servicio activo al SLP ® Víctor Pantoja Echeverry.

Vista respuesta a folio 82, pero no es lo que el Despacho solicita, por consiguiente, se procederá a reiterar el oficio N°129 obrante a folio 81, exclusivamente en lo que tiene que ver con este asunto.

Se le solicita la colaboración al apoderado de la parte actora, a fin de que gestione la consecución de esta prueba.

Testimonial: Se decretó el testimonio de ÁNGEL MAURICIO SUAZA LOZADA, el cual se encuentra pendiente su práctica el día de hoy.

Manifiesta que desconoce las razones por las cuales no compareció el testigo, y conforme al artículo 218 del C.G.P. y solicita citar nuevamente al testigo.

AUTO

El Despacho accede a la solicitud y se hace la salvedad que es por última vez y el Despacho realizara un oficio dirigido a la Dirección de Personal de Ejército, para que indique en que unidad labora el testigo y que le remita a la unidad donde labora la fecha de la audiencia, y se fija como nueva fecha el día **06 DE JULIO DE 2018**
HORA: 2:00P.M

La parte demandada

Solicitadas mediante oficio: Se ordenó oficiar a:

- Al Comandante del Batallón de Combate Terrestre N°21 "Lanceros del Llano Arriba", para que allegue la documentación (informes de inteligencia), con los cuales se solicitó ante el Comando Superior el retiro del servicio activo del SLP ® Pantoja Echeverry Víctor.

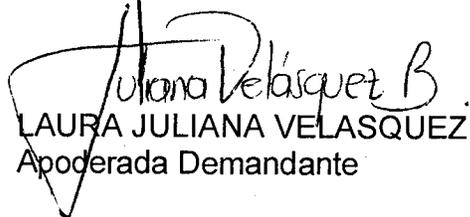
Obra respuesta a folios 73; 75 a 79; 80; 87

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina siendo las 10:55 a.m. y se firma por quienes en ella intervinieron.



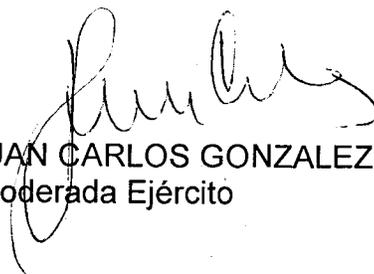
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

Juez



LAURA JULIANA VELASQUEZ BERNAL

Apoderada Demandante



JUAN CARLOS GONZALEZ R.

Apoderada Ejército